



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

C 4489



200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 80/22. PIE N° 130/22.

Sucre, 25 de julio de 2022
H.C.M. PIE N° 130/22

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDES GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 80 de 25 de julio de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1693/22, emitido por las Concejales Lic. Luz Melisa Cortes y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 130/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Sr. Enrique Leaña Palenque, alcalde municipal de Sucre, que en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe, cuántos usuarios fueron atendidos por el área legal de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia (DNA), detallando sexo, edad, distrito al que pertenecen y características de la atención prestada, en las gestiones 2021 y 2022.
- 2.- Informe, cuántos usuarios fueron atendidos por el área social de la DNA, detallando sexo, edad, distrito al que pertenecen y características de la atención prestada, esto en las gestiones 2021 y 2022.
- 3.- Informe cuántos usuarios fueron atendidos por el área psicológica de la DNA, detallando sexo, edad, distrito al que pertenecen y características de la atención prestada, esto en las gestiones 2021 y 2022.
- 4.- Informe, cuántos procesos judiciales fueron iniciados a instancia de la DNA en cumplimiento de sus atribuciones, especificando el tipo de proceso y cuál fue el resultado de la sustanciación de los mismos, esto en las gestiones 2021 y 2022.
- 5.- Informe, cuáles son los protocolos de contención y atención de víctimas, de los diferentes tipos de violencia, detallando su aplicación y labor que realiza específicamente cada área día del equipo multidisciplinario de DNA.
- 6.- Informe, cuántas ferias distritales, talleres y entregas de material informativo, fueron realizadas con el fin de socializar los derechos de los usuarios en las materias de competencia de la DNA especificando los distritos en los que fueron realizadas durante las gestiones 2021 y 2022.
- 7.- Informe, cuántas ferias distritales, talleres y entregas de material informativo, fueron realizadas con el fin de socializar mecanismos de prevención de los diferentes tipos de violencia de los cuales son víctimas niños y adolescentes, esto durante las gestiones 2021 y 2022.
- 8.- Informe, si se pudo identificar las causas principales que dan lugar al incremento de casos de violencia (en sus diferentes tipos) contra niños y adolescentes.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 80/22. PIE N° 130/22. 1

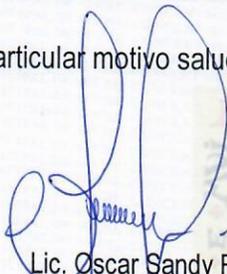
9.- Con relación a la pregunta 8., informe cual la tasa de incremento de casos de violencia (en sus diferentes tipos) en los últimos 5 años, desarrollando de acuerdo a tipo de violencia, sexo, edad y distrito al que pertenecen las víctimas.

10.- Respecto a la pregunta 9., informe, qué medidas de emergencia se tomó desde la DNA ante el incremento de casos de violencia (en sus diferentes tipos) contra niños y adolescentes, en las gestiones 2021 y 2022.

11.- Respuesta a la pregunta 9., informe qué planes y programas están implementando y desarrollando en la DNA para evitar el incremento de casos de violencia (en sus diferentes tipos) contra niños y adolescentes, especificando los mecanismos de aplicación y también la efectividad de los mismos.

12.- Informe cuál fue el presupuesto ejecutado por la línea durante las gestiones 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, especificando los gastos realizados desde o a solicitud de esa unidad (programas, sueldos, material informativo, proyectos, publicidad, etcétera). Desarrolle la distribución del presupuesto total de la DNA de acuerdo a las partidas destinadas a su funcionamiento.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

